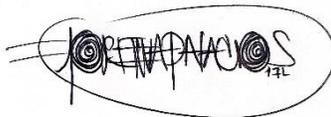


**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D. C. 7 de julio de 2019. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral No. **2017-694** de **NORMA CONSTANZA MARIÑO MACIAS** contra **COLSUBSIDIO**, informando que el auto de traslado de costas quedó en firme (fls.130 - 131), que la apoderada de la demandante remitió al correo solicitud de entrega de dineros; que revisado el sistema de títulos judiciales de la página del Banco Agrario S.A. se encontró constituido a órdenes de este proceso el título N° 400100008462079 por valor de \$ 48.958.707, consignado por la demandada por pago de condenas, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

### **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., siete (7) de julio del año dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se **CONSIDERA:**

Consultada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S. A., se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el proceso Número 11001310501720170069400, el título 400100008462079 por valor de \$48'958.707 (fl. 185), por lo que se dispone:

Atendiendo la solicitud formulada por la apoderada, se dispone la entrega a la demandante Norma Constanza Mariño Macías, identificada con la C.C. 51.968.730 del título Número 400100008462079 por valor de \$48'958.707 puesto a su disposición por la demandada CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

Así las cosas, no quedando actuaciones pendientes, ordénase el archivo del expediente, previa anotación en los libros radicadores y en el sistema.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

**JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 113 de fecha 08/07/2022.



HEIDY LORENA PALACIOMUÑOZ  
SECRETARIA